

REGLAMENTO TRAIL UMBRÍA – LA PLANA 2019

ART 1º. ORGANIZACIÓN

El Club de Deportes de Montaña Trail Umbría – La Plana, es el encargado de la organización del TRAIL UMBRÍA LA PLANA 2019, en las modalidades de Trail, SpeedTrail, Marcha Senderista y Canicross.

El evento Trail Umbría La Plana 2019 tendrá lugar el día 5 de Mayo de 2019, siendo las 8.45h la salida oficial del Canicross, las 9.00h la salida oficial del Trail y Speedtrail y las 9.10h la salida oficial de la Marcha Senderista.

ART 2º. RECORRIDOS

El **Trail Umbría La Plana** está compuesto por 4 recorridos diferentes, Trail, SpeedTrail, Marcha Senderista y Canicross, con salida y llegada en la localidad de Enguera y que recorren caminos y senderos del paraje natural Umbría- La Plana. Los recorridos de montaña comportan el paso por zonas muy técnicas, donde las condiciones pueden ser difíciles (viento, frío, lluvia). Todos los trazados de montaña cuentan con asistencia de la Organización.

El recorrido del Trail es un trazado de montaña de 20,5 Km. y 1.500 metros de desnivel positivo. La distribución del terreno es 8% de asfalto, 90% de sendas y 2% pistas forestales

El recorrido del SpeedTrail es un trazado de montaña de 12,5 km y 800 metros de desnivel positivo. Comparte parte del trazado con el Trail y la Marcha.

El recorrido de la Marcha Senderista es un trazado de montaña de 10 Km. que discurre por zonas de especial belleza, en las que coincidirá con los corredores, pudiendo hacer un seguimiento de la carrera. El caminante deberá respetar siempre la misma y dejar paso al corredor que lo solicite.

El recorrido del Canicross tendrá 8km, que discurrirán en su totalidad por el paraje Natural Umbría La plana, compartiendo parte de su trazado con la Marcha Senderista.

ART 3º. AVITUALLAMIENTOS Y MARCAJE

Existirán avituallamientos líquidos y sólidos cada 5km. El itinerario estará señalado convenientemente para la prueba, siguiendo las marcas colocadas por la Organización. Estará prohibido disponer de ayuda externa e ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba. En cada avituallamiento habrá información general y técnica de la prueba en la que los deportistas estén participando.

ART 4º. CONTROLES DE PASO (CP)

Los participantes en el Trail deberán pasar obligatoriamente por los 4 CP existentes (salida, intermedio 1 e intermedio 2 y meta) y verificar su paso por medio de un control electrónico **CHIP**. Los participantes en el Speedtrail y Canicross deberán pasar obligatoriamente por los 3 CP existentes en sus recorridos (salida, intermedio y meta). El CP estará claramente visible. El CP tiene una zona de alcance, por la cual deberá pasar el corredor para que registre su paso. Este proceso es instantáneo. Todos los CP son obligatorios y el no pasar por ellos implica la descalificación. El chip se utiliza para verificar el paso por cada control. Los participantes son los responsables de registrar su paso por cada CP. La pérdida de este chip implica la descalificación. En los controles de paso habrá personal de la organización que velará por la seguridad de los corredores.

ART 5º.SEGURIDAD

La organización situará en determinados puntos del recorrido y en los controles de paso, personal especializado encargado de velar por la seguridad de los participantes (Protección Civil). Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado. En caso de abandono debe comunicarse lo antes posible al personal de la organización. Se dispondrá de personal médico y ambulancia en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad. Una vez iniciada la prueba, solo se suspenderá la prueba si así lo establecen las autoridades correspondientes. Existe también un plan de rescate y evacuación en caso de necesidad.

Un equipo escoba encargado de cerrar la carrera comprobará el paso de todos los participantes.

ART 6º. INFORMACIÓN GENERAL

Habrà facilidades de vestuario y duchas para después de la prueba. (Pabellón Municipal Jaime Alegre).

La zona de parking habilitada será en la plaza del Convento, la plaza Manuel Tolsà, explanada del Pabellón Municipal y explanada Estadio Villa de Enguera. La organización no se hace responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los vehículos de los participantes, si bien velará por evitarlos. Está prohibido participar con perros en las carreras Trail y SpeedTrail. La organización se reserva el derecho de modificar las bases del **TRAIL UMBRÍA LA PLANA** o suspender éste ante una eventualidad o causa de fuerza mayor. Los participantes seguirán las instrucciones que les sean dadas por la organización. Al inscribirse, todo participante acepta sin reservas el presente reglamento, la ética de la carrera y la normativa anexa.

ART 7º. TIEMPOS DE PASO

Se establecerán unos tiempos de paso que se indicarán a continuación. No se permitirá seguir a los participantes que superen estas barreras horarias. A aquellos que quieran seguir la prueba se les retirará el dorsal, el chip y podrán continuar fuera de carrera y bajo su responsabilidad. En todas las modalidades del evento, el tiempo máximo establecido para completarlas será de 4,5 h.

Tiempos de Paso *

Piquet Segundo Paso

Pto. Geodésico Mojón Blanco

Fuente Lucena

Meta

Avituallamiento 1 (Km 4)

(Km 10,2)

Avituallamiento 3 (Km 15,4)

Avituallamiento 4 (Km 19)

→ LA 1,30 h

→ 3 h

→ 4 h

→ 5,30 h

*Tiempos de paso establecidos para la modalidad "Trail". Para la Marcha Senderista, Canicross y SpeedTrail no se establecen tiempos de paso intermedios, pero la llegada a meta deberá realizarse dentro del tiempo máximo (4,5h)

ART 8º. ABANDONOS

La organización dispondrá de vehículos de retorno a meta en caso de abandono. Los participantes que abandonen en alguno de estos puntos deberán indicarlo al responsable del control y podrán ser evacuados a Enguera al cierre del control.

Los abandonos se deberán efectuar en los controles de paso o ante un responsable de Protección Civil. Los que abandonen deberán avisar obligatoriamente a la Organización por medio de un punto de control o Protección Civil. Los participantes que abandonen en otros lugares y su estado les permita desplazarse, deberán dirigirse a alguno de los vehículos de retorno o Enguera. En caso de necesidad de evacuación por accidente o lesión que impida la aproximación a pie a uno de los vehículos de retorno, se deberá avisar a la organización por todos los medios posibles contactando con alguna persona de control o de asistencia de seguridad para activar el operativo de rescate.

Teléfonos de Urgencia: 626884466 - 616507627

ART 9º. DORSALES

Los participantes deberán llevar en todo momento los dorsales facilitados por la organización situados en la parte del pecho. Los dorsales deben estar siempre visibles, no se pueden recortar, doblar, tapar ni modificar.

La recogida de dorsales y chip podrá efectuarse en la plaza Ibáñez Marín el día de la carrera hasta un cuarto de hora antes del inicio. **Será obligado mostrar el DNI, en caso contrario no podrá participar. Si participa con la condición de FEDERADO, será obligatorio presentar la tarjeta federativa.**

ART 10º. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Tener 14 años cumplidos. Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento. En caso de ser menor de edad, los tutores legales del menor deberán rellenar la autorización para participar en el evento.

ART 11º. DIRECCION DE CARRERA Y COMISARIOS

Los Directores de Carrera podrán retirar de la competición a un corredor, cuando consideren que este tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, o sus condiciones no sean las apropiadas para continuar en carrera. Estos podrán suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera, por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad. Los Comisarios de los CP son los responsables de los Puntos de Control Paso Obligados. Los participantes no podrán reclamar o interrogar por el reglamento, clasificaciones e itinerarios a los comisarios.

ART 12º. DESCALIFICACIONES

Será motivo de descalificación:

- No pasar por el control de salida. No pasar por los puntos de paso (CP) obligatorios.
- Perder el CHIP de control o el dorsal. Incorrecciones con relación a los dorsales.
- No atender las indicaciones de comisarios y a los cuerpos de seguridad de la organización (Protección civil).
- No socorrer a un participante que demande auxilio.
- Infracciones contra el medio ambiente. Tirar basuras o desperdicios.
- Desobedecer directrices de seguridad indicadas por la organización.
- Transitar fuera de los caminos o senderos y lugares marcados por la Organización.

ART 13º. SPEEDTRAIL

El reglamento de la nueva prueba del evento se basará en el actual reglamento de carreras FEDME, siendo ampliada su información antes de la prueba. Solo existirá una categoría absoluta masculina y otra absoluta masculina, además de la categoría local.

ART 14º. CANICROSS

El reglamento de la nueva prueba del evento se basará en el actual reglamento de carreras RFEDI, la IFSS y FEDME. Siendo este adecuado al contexto particular de nuestro evento. Solo existirá una categoría absoluta masculina y otra absoluta femenina, además de la categoría local. Es importante estar al corriente de las siguientes especificaciones:

1- RESPONSABILIDADES

Al inscribirse el deportista declara conocer y aceptar el presente reglamento y se hace responsable de cualquier daño que pueda provocar, él y sus perros, a terceros durante el desarrollo de la prueba, incluyendo ésta, el periodo que comprende desde treinta minutos antes del inicio del Control Veterinario hasta una hora después de la entrega de trofeos.

Todos los deportistas, declaran al realizar la inscripción, que poseen un Seguro de Responsabilidad Civil que cubre específicamente durante la práctica deportiva los daños que pueda ocasionar su perro.

El organizador de una prueba de Canicross, el Club de Deportes de Montaña Trail Umbría La Plana, no se hace responsable de ningún daño que puedan ocasionar los perros o deportistas durante el transcurso de la misma, y en sus momentos previos y posteriores. Quedando así entendido y aceptado por cualquier deportista que se inscriba en cualquiera de las pruebas.

El deportista será responsable de su perro en todo momento, desde la llegada al lugar de la carrera hasta su marcha. No se permitirán perros sueltos ni antes, ni durante, ni después de la prueba.

2- CONTROL VETERINARIO

Todos los equipos deberán pasar el Control Veterinario obligatorio antes del inicio de la prueba. Será responsabilidad del deportista presentarse en el lugar de la carrera con antelación suficiente para pasar el control siguiendo el programa previsto por el Organizador.

El deportista deberá presentar en el Control Veterinario la Cartilla de Vacunación o Pasaporte, actualizado anualmente, firmado y sellado por un veterinario colegiado, y el certificado de implantación del microchip obligatorio.

Las vacunas obligatorias son:

- La antirrábica
- La polivalente (frente a parvovirus, leptospirosis, moquillo canino y hepatitis canina, como mínimo)
- Frente a Bordetella bronchiseptica, tipo Pneumodog o Novivac KC.
(Recomendada, no Obligatoria)

*La organización no se hace responsable de cualquier contagio que pudiera existir el día de la prueba.

En el control veterinario, el deportista habrá de entregar el documento oficial de Relación o listado de perros con licencia, marcando en ella el perro que correrá en cada prueba, asegurándose que entre los datos del animal esté escrito el microchip, ya que éste se usará por los veterinarios para cualquier verificación posterior de la identidad del animal.

Los perros que hayan superado el control veterinario, ante cualquier problema de salud que surja durante la realización de la prueba, podrán ser examinados por el equipo veterinario de la misma.

Los perros que no hayan superado en control veterinario no podrán participar en la prueba.

Deberán abandonar de inmediato la zona de la competición y sus instalaciones aquellos

que no cumplan con las normas de vacunación, en los que haya sospecha de enfermedad infecto-contagiosa, y aquellos que por criterio del equipo veterinario de carrera así se disponga.

3- EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO

Los equipos participantes en una prueba de canicross deberán ir equipados con el siguiente material obligatorio:

Cinturón de Canicross: Para la cintura del deportista. Debe ser cómodo para el deportista permitiendo acoplar la línea de tiro mediante un mosquetón que estará fijo al cinto. El mosquetón será obligatoriamente de "apertura rápida". Se admitirá cualquier cinturón que cumpla con estas funciones y tenga un ancho mínimo de 7 cm., aunque se recomienda material específico o arneses ligeros de montaña.

Línea de tiro: Para unir el cinturón del deportista al arnés del perro. Deberá disponer de una zona elástica de amortiguación. La longitud de la línea de tiro extendida con amarre, no será inferior a 2 metros ni superior a 3 metros. Para unir la línea de tiro al arnés del perro habrá un mosquetón o un cordino, siendo recomendable el uso de éste último. El material tiene que ser ligero, resistente e hidrófugo.

Arnés de tiro: Arnés para el perro. Debe ser de tiro y debe cumplir las siguientes especificaciones:

- Deberá ser resistente para garantizar que el perro no lo rompa y se escape.
- Deberá proteger al perro de rozaduras durante el tiro. Por eso las zonas de contacto con la piel del perro serán de material no abrasivo ni cortante.
- Las zonas de impacto (esternón y alrededor del cuello) deberán ser acolchadas y no tener ninguna anilla o similar de ningún material.
- Deberá permitir la extensión normal de las patas del perro sin impedimentos.
- Dispondrá de un cordino en el extremo final para unirlo a la línea de tiro.
- Se recomiendan los arneses cruzados sobre la espalda hasta la cola ya que reparten mejor la fuerza de tiro por toda la espalda del perro.
- No tendrán ninguna anilla o similar de ningún material (a no ser que estén convenientemente protegidas) para evitar rozaduras o lesiones al perro.

- Están prohibidos los arneses que crucen horizontalmente por delante de las patas delanteras, ya que pueden provocar deformidades e impiden la extensión normal de las patas delanteras.

***Bozal:** Los perros que, sin ser peligrosos, tiendan a ser conflictivos ante otros perros, deberán tomar la salida con bozal o bien hacerlo en último lugar. Igualmente el deportista considerará la conveniencia de mantener el bozal durante toda la carrera, siempre y cuando no dificulte la respiración normal del perro ni el jadeo, por lo que deberá ser de tipo cesta.

En cualquier caso será responsabilidad del deportista controlar su perro en todo momento, pudiendo ser sancionado o retirado de la carrera en caso de no hacerlo.

4- NORMAS DE PISTA

Durante la carrera el deportista deberá correr siempre detrás del perro, no pudiéndose poner en ningún momento a su lado. Se permitirá como máximo a la altura de las patas traseras.

El deportista sólo podrá tirar de su perro en el momento de los cambios de dirección, en momentos de desatención o de curiosidad, en pasajes delicados (arroyos, puentes, charcos, cruces de carretera, etc.), pero sólo el tiempo necesario para la superación del obstáculo o para devolver el perro al circuito.

El deportista deberá conocer a su perro y tomar las medidas para controlarlo en todo momento.

No se permitirán agresiones físicas o verbales a perros propios o ajenos.

El deportista y su perro deberán pasar por todos los puntos de control sin salir del circuito. Se sancionará ensuciar o degradar el itinerario, ya sea con restos del avituallamiento, como vasos o comida, o con excrementos de los perros. Será responsabilidad del deportista tirar los restos de avituallamiento en las papeleras habilitadas a pocos metros del punto de avituallamiento, así como apartar de la pista los excrementos de su perro.

El deportista llevará siempre visible el dorsal, especialmente en los puntos de control y en la llegada.

En caso de emergencia es obligatorio ayudar al equipo afectado e informar al control más

cercano.

Para adelantar a otro equipo se le advertirá obligatoriamente con la voz "PASO" para prevenir de manera que pueda controlar a su perro y facilitar el adelantamiento.

El adelantamiento se realizará siempre que sea posible por la parte izquierda, dejando libre esta parte el deportista que es adelantado y recogiendo la línea de tiro ambos deportistas.

Se prohíbe correr ocupando toda la pista, dejando el perro correr a un lado de la pista y el deportista por el otro.

Si algún deportista abandona deberá avisar al control más próximo o a la organización.

Cuando la carrera se celebre conjuntamente con otra prueba, se deberá ser respetuoso con los otros atletas participantes.

5- DESCALIFICACIÓN

Implicará la anulación del cronometraje y la no clasificación del deportista. La descalificación no implica la "puesta a cero" del expediente del deportista.

Tendrá la consideración de falta descalificarte los siguientes supuestos:

- No correr por detrás del perro, la tercera vez que suceda. Empujar al perro desde atrás ó tirar de él la segunda vez que suceda.
- Maltratar al perro, propio o ajeno, o agredir a otro deportista o miembro de la organización.
- Manifiesta agresividad del perro o falta grave de control sobre el perro que ponga en peligro a otros equipos, público u organizadores.
- No finalizar el recorrido, hacerlo sin pasar por todos los puntos de control o acortando camino saliendo fuera del circuito señalizado.
- Recibir ayuda externa sin estar autorizado.
- Ensuciar o degradar el itinerario.
- Dañar intencionadamente equipos o material de la organización.
- No prestar auxilio a otro equipo en caso de accidente de éste.
- Dejar ir, soltar o perder al perro durante la carrera, aunque se recupere con posterioridad.
- No pasar o no superar el control veterinario ó de material.

- No cumplir los requisitos de inscripción que se establezcan (Licencias, Seguro de Responsabilidad Civil del perro, Seguro Accidentes Deportivo del deportista, vacunas específicas, precio de inscripción...).
- Negarse el deportista a dar muestras para pasar un test de dopaje o presentar muestras de otras personas o de otros perros diferentes de los escogidos para pasar el test de dopaje.
- Cuando un veterinario de la prueba diagnostica una enfermedad contagiosa a un perro.
- Aceptar ser transportado en un vehículo, excepto en el caso de haber perdido el perro.
- Recibir tres avisos por infracciones que no sean directamente sancionables con la descalificación.
- Si el deportista, intencionadamente o por negligencia, infringe la normativa de las carreras y esto le da ventaja o causa inconvenientes a sus contrincantes.
- Cualquier otro supuesto contemplado en la normativa de carreras de la RFEDI, la IFSS o FEDME.

ART 15º. CATEGORÍAS

Las categorías establecidas para la prueba son las siguientes:

- Absoluta Masculina y Femenina (Trail, SpedTrail, Canicross)
- Promesa Masculina y Femenina: 16 – 17 años (Trail)
- Sénior Masculino y Femenino: 18-39 años. (Trail)
- Veterano Masculino y Femenino: 40-49 Años. (Trail)
- Master Masculino y Femenino: 50 años en adelante (Trail)
- Por equipos (4 participantes, se acumula el tiempo de los 4) (Trail y Speedtrail)
- Local Masculino y Femenino: Nacid@s o empadronad@s en Enguera (Trail, Speedtrail y Canicross)

Categoría por Equipos:

- Un componente del equipo será el portavoz del mismo, encargado de facilitar mediante email (trailenguera@hotmail.es) a la organización, quien compone dicho equipo, adjuntando NOMBRE Y DNI de cada componente, Así como el nombre del equipo en Cuestión.

- El equipo que no se inscribiese de este modo, no podrá optar a dicha clasificación, aunque en la inscripción individual aparezcan varios componentes de dicho equipo.
- Para entrar en esta clasificación han de inscribirse como mínimo 4 integrantes con el nombre del equipo. Un corredor no podrá inscribirse en más de un equipo.
- Han de ir uniformados con la indumentaria que los identifique como equipo.
- No será obligatorio que los componentes del equipo vayan juntos durante la prueba, pudiendo pasar separados por los diferentes puntos de control.
- Clasificarán únicamente los cuatro primeros de cada equipo en cruzar la meta, sumándose los tiempos para obtener el tiempo total. Gana el equipo que menos tiempo global suma y así será la regla para componer una clasificación por equipos.
- Los integrantes de los equipos optan de forma individual a la clasificación general y por categorías, indiferentemente de que formen parte de un equipo.

Habrá una categoría Equipos en el Trail 20,5k (Masculino, Femenino y Mixto) y otra en el SpeedTrail 10k (Masculino, Femenino y Mixto)

NO SE PERMITIRÁN INSCRIPCIONES POR EQUIPOS EN LÍNEA DE META

Para la prueba de SpeedTrail existirán las categorías absoluta Masculina y Femenina y Local Masculino y Femenino y Equipos (Masculino, Femenino y Mixto)

Para la prueba de Canicross existirán las categorías absoluta Masculina y Femenina y Local Masculino y Femenino.

Estas categorías se calcularán en base a los datos indicados en el formulario de inscripción y en función de la fecha de la prueba, no aceptándose cambios una vez realizadas.

ART 15º. CLASIFICACIONES

Existirán tantas clasificaciones como categorías. Además de la clasificación General Absoluta Masculina y Femenina que contempla a todos los corredores en su conjunto. En caso de compartir trofeo se le hará entrega del de mayor rango, excluyendo de esta condición a la clasificación local.

ART 16º. RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán realizarse por escrito y previo pago de 50€, en concepto de fianza, mediante el formulario que estará disponible en línea de meta. En caso de que las reclamaciones no puedan resolverse el mismo día de la prueba, la organización se pondrá en contacto con los participantes para comunicarles la decisión.

ART 17º. TROFEOS

Se entregará un trofeo a cada uno de los tres primeros clasificados/as hombres y mujeres (H y F) de cada categoría, además de la categoría absoluta Masculina y Femenina.

Para la prueba de SpeedTrail se hará entrega de trofeos para la categoría absoluta masculina y femenina, local masculina y femenino y equipos.

Para la prueba de Canicross se hará entrega de trofeos para la categoría absoluta masculina y femenina, local masculino y femenino.

La entrega de trofeos se realizará entre una hora y hora y media después de la hora de entrada del ganador del Trail.

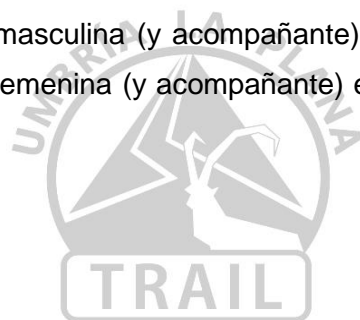
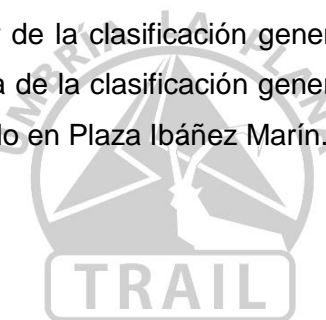
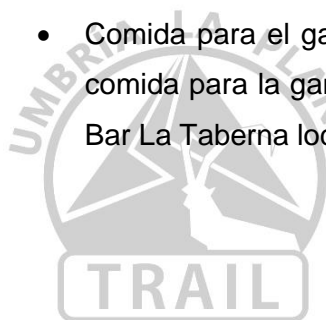
Solo se hará la entrega de trofeos en el pódium de las categorías Absolutas, Equipos y Locales.

Para las demás categorías los premios serán entregados en la línea de meta.

Si el pódium de alguna categoría no está completo a la hora de inicio de trofeos, se retrasará la entrega de trofeo de esa categoría.

Además, habrá los siguientes trofeos:

- Trofeo especial, "Piquet " al corredor y corredora que toque primero la cruz del Piquet y llegue a meta entre los 30 primeros clasificados. El premio queda pendiente de confirmación.
- Comida para el ganador de la clasificación general masculina (y acompañante) y comida para la ganadora de la clasificación general femenina (y acompañante) en Bar La Taberna localizado en Plaza Ibáñez Marín.



ART 18º. PREMIOS

Se sorteará varias botellas de vino de la bodega Celler L´Arc que se entregará de manera aleatoria en meta.

Comida en el Bar Torero

Premio Cronometrado "Cortafuegos de Lucena"

También habrá diferentes premios que sortearán el mismo día del evento.

Club más numeroso

**Los premios podrán variar hasta el día de la prueba, se reflejarán en la línea de Meta.*

ART 19º. INSCRIPCIONES

Inscripciones limitadas a 450 corredores y 150 senderistas. Se realizarán de manera ONLINE en la página <http://www.mychip.es/>.

Para l@s corredor@s locales o que lo deseen, lo podrán hacer también en las oficinas de Mapfre en horario de 12.00h a 13.00h.

El plazo de las inscripciones será del 22 de Febrero al 3 de Mayo de 2019

Los precios de las distintas modalidades serán:

- **Trail:** 15 euros
- **SpeedTrail:** 15 euros
- **Canicross:** 10 euros
- **Marcha senderista:** 10 euros

***Si el/la deportista es federad@, tendrá un descuento de 1€ en la inscripción, siendo el seguro federativo el que se hará cargo de su participación en el evento.**

La inscripción incluye:

- Participación en la carrera
- Avituallamientos
- Seguro de accidentes para todos los participantes (excepto federad@s)

- Bolsa del corredor

El día de la carrera (5 de Mayo de 2019) se admitirán inscripciones en meta. El precio será de 20€ en todas sus modalidades, **no teniendo la organización la obligación de dar bolsa del corredor a este tipo de inscripción.**

ART 20º. RESPONSABILIDADES

Los participantes lo hacen bajo su responsabilidad. Sobre ellos recae la decisión de la salida y realización de la carrera. Los participantes eximen a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor. Así como de las reclamaciones o demandas resultantes de los daños que puedan sucederles a los participantes y a sus materiales incluidos la pérdida o el extravío.

ART 21º. DERECHOS DE IMAGEN

La organización se reserva los derechos de las imágenes, tomando y recopilando fotografías, vídeo e información de las pruebas. Así como de utilizar todo este material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción de la carrera y otros eventos del **TRAIL UMBRÍA - LA PLANA**

ART 22º. MODIFICACIONES

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización. El reglamento oficial del evento será oficializado en la línea de meta el día del evento. Quedará publicado en la pagina oficial del cronometrador www.mychip.es. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

*Todo lo que no esté contemplado en este reglamento se regirá por el reglamento actual de carreras por montaña FEDME.

Enguera, 19 de Febrero de 2019